82755

Notaría Trigésima Cuarta

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño

ESTEBAN SERRANO MALDONADO Y OTROS

A FAVOR DE:

MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ ARIAS Y ADRIÁN FERNANDO ORDOÑEZ DE LA TORRE

CUANTIA: USD$. 200,00

Escritura No. 2013-17-01-34-P- 0000390

PC

DI 3 COPIAS

CUARTA Copia

236/13

EMITIDO CON FACTURA Nº 23505

...tario,

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

PAOLA CARMENZA SEVILLA PERALTA, ROBERTO ESTEBAN SERRANO MALDONADO Y OTROS

A FAVOR DE:

MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ ARIAS Y ADRIÁN FERNANDO ORDOÑEZ DE LA TORRE

CUANTIA: USD$. 200,00

Escritura No. 2013-17-01-34-P- 0000390

PC

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves siete de febrero del año dos mil trece, ante mí, doctor ALFONSO di DONATO SALVADOR, Notario Trigésimo Cuarto de este Cantón, comparecen: Por una parte, los señores cónyuges PAOLA CARMENZA SEVILLA PERALTA y ROBERTO

ESTEBAN SERRANO MALDONADO; y cónyuges CARMEN SOFÍA PERALTA CORREA y SEBASTIÁN PATRICIO SEVILLA BORJA, por sus propios derechos, como CEDENTES; y, por otra parte, los señores MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ ARIAS, casada con Reinaldo Alfonso Crespo, y ADRIÁN FERNANDO ORDOÑEZ DE LA TORRE, casado con María José Crespo Pérez, por sus propios derechos, como CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora Carmen Sofía Peralta Correa que es colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, y dicen:- que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "**SEÑOR NOTARIO**:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una cesión de participaciones de una compañía de *responsabilidad limitada, de acuerdo con las siguientes* cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- [illegible] de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges Paola Carmenza Sevilla Peralta y Roberto Esteban Serrano Maldonado; Carmen Sofía Peralta Correa y Sebastián Patricio Sevilla Borja; y, por otra, en calidad de cesionarios, los señores María De La Cruz Pérez Arias y Adrián Fernando Ordoñez De La Torre. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos

todos menos Carmen Sofía Peralta Correa que es colombiana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil casados, quienes en forma voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de participaciones sociales.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) La compañía SIMETRIA URBANA SIMEURBANA COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el siete de enero del dos mil cuatro, ante el Notario Trigésimo Segundo, doctor Ramiro Dávila Silva, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número CERO CUATRO.Q.IJ.CERO UNO CUATRO CERO OCHO (04.Q.IJ.01408) de cinco de abril de dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de abril del mismo año, con un capital de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones sociales con un valor de un dólar USD (1) cada una.- DOS) La Junta General Universal de Socios de la compañía SIMETRIA URBANA SIMEURBANA COMPAÑÍA LIMITADA reunida el veintiséis de diciembre del dos mil doce, por unanimidad resolvió autorizar las cesiones de participaciones sociales, que realiza Paola Carmenza Sevilla Peralta, de ciento noventa y seis (196) participaciones sociales, a favor de Adrián Fernando Ordoñez De la Torre; y Carmen Sofía Peralta Correa, de cuatro (4) participaciones sociales, a favor de María

de la Cruz Pérez Arias.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En virtud de lo expuesto los cónyuges Paola Carmenza Sevilla Peralta y Roberto Esteban Serrano Maldonado, por sus propios derechos, debidamente autorizados por la Junta de Socios de la compañía Simetría Urbana Simeurbana Compañía Limitada, ceden ciento noventa y seis (196) participaciones de la compañía a favor del cesionario Adrián Fernando Ordoñez De la Torre.- Los cónyuges Carmen Sofía Peralta Correa y Sebastián Patricio Sevilla Borja por sus propios derechos, debidamente autorizados por la Junta de Socios de la compañía Simetría Urbana Simeurbana Compañía Limitada, ceden cuatro (4) participaciones de la compañía a favor de la cesionaria María de la Cruz Pérez Arias.- En consecuencia el cuadro de integración de capital de la Compañía SIMETRIA URBANA SIMERUBANA COMPAÑÍA LIMITADA queda conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SIMETRIA URBANA SIMEURBANA CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	PARTICIPACIONES CEDIDAS /RECIBIDAS	CAPITAL ACTUAL	TOTAL PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
1. Paola Carmenza Sevilla Peralta	US 196	196	USD 0	0	0
2. Carmen Sofía Peralta Correa	US 4	4	USD 0	0	0
3. Adrián Fernando Ordoñez De la Torre	US 0	196	USD 196	196	49
4. María de la Cruz Pérez Arias	US 4	4	USD 8	8	2
5. María José Crespo Pérez	US 196	0	USD 196	196	49
TOTAL:	US 400	200	USD 400	400	100

CUARTA: ACEPTACION.- Por su parte los cesionarios Adrián Fernando Ordoñez De la Torre y María de la Cruz Pérez Arias aceptan la cesión de participaciones hechas a su favor.- QUINTA: PRECIO: Los cedente y los cesionarios fijan como precio por las participaciones cedidas el valor de doscientos dólares (USD 200,00); tal como se fija en el Artículo cuatro del Estatuto de la Compañía SIMETRIA URBANA SIMEURBANA COMPAÑÍA LIMITADA; los cesionarios se comprometen a pagar en el término de treinta días a partir de la firma del presente documento el valor respectivo por las participaciones cedidas a su favor.- SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Para la realización de la presente cesión de participaciones se adjunta como documento habilitante la copia certificada del acta de Junta General Universal de socios celebrada el veintiséis de diciembre de dos mil doce.- SEPTIMA: AUTORIZACION LEGAL.- Queda autorizada la Abogada Ana Carolina Donoso Bustamante para realizar las gestiones que sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y demás organismos competentes, a fin de obtener el total perfeccionamiento legal del presente acto.- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- FIRMADO) ABOGADA ANA CAROLINA DONOSO BUSTAMANTE.- MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE

- DOS MIL CUATRO - CIENTO SESENTA Y UNO - FORO DE ABOGADOS".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

PAOLA CARMENZA SEVILLA PERALTA
C.C. 171046147-4

ROBERTO ESTEBAN SERRANO MALDONADO
C.C. 171100315-0

CARMEN SOFIA PERALTA CORREA
C.C. 170384486-8

SIGUEN LOS COMPA...

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

0004924

O -
que
- Se
que
r mí
o, y
cual

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171046147-4
SEVILLA PERALTA PAOLA CARMENZA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
29 OCTUBRE 1979
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002 PI 0409 01626 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3343A2222
CASADO ROBERTO E SERRANO MALDONADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
SEBASTIAN PATRICIO SEVILLA
CARMEN SOFIA PERALTA
QUITO 16/05/2007
16/05/2019
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2410618
Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

212-0095 NÚMERO
1710461474 CÉDULA

SEVILLA PERALTA PAOLA CARMENZA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

A...

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado en: DOS Fojas: UTILES
Quito, 07 FEB. 2013

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

0004925

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171100315-0

APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO MALDONADO
ROBERTO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
PAOLA C
SEVILLA PERALTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4334V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

087-0180
NÚMERO

1711003150
CÉDULA

SERRANO MALDONADO ROBERTO ESTEBAN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado en: ... Fojas: ...

Quito, d. 07 FEB. 2013

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTÓN QUITO

0004926

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170384486-8

CARMEN SOFIA PERALTA CORREA

ZAPATOCA/COLOMBIA

17 SEPTIEMBRE 1951

EXT. 1 XX 57 F

QUITO PCHA 1972 EXT.

Carmen de Sevilla

FIRMA DEL CEDULADO

Carmen de Sevilla

COLOMBIANA V3333 V1222

CC. SEBASTIAN SEVILLA

SECUNDARIA CONTADORA

ALIRIO PERALTA

MARIA CORREA

QUITO-14-12-2004

QUITO-14-12-2016 AFP

REN 1309630

Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

316-0077 NÚMERO

1703844868 CÉDULA

PERALTA CORREA CARMEN SOFIA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

BENALCAZAR PARROQUIA

– ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado

en: 005 Fojas: UTILES

Quito a, 07 FEB 2013

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO
CANTON QUITO

0004927

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170306607-4
SEVILLA BORJA SEBASTIAN PATRICIO
11 DICIEMBRE 1950
CHAMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZAB
LUGAR DE NACIMIENTO
001-1 0451 01351
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1950

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E4443A2222
CASADO CARMEN SOFIA PERALTA CORREA
SUPERIOR ING.CIVIL
HORACIO SEVILLA
YOLANDA BORJA
QUITO 13/12/2001
13/12/2013
12.4515-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

047-0085 NÚMERO
1703066074 CÉDULA

SEVILLA BORJA SEBASTIAN PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA
– ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado en: 7 FEB 2013 Quito, a

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170425608-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ ARIAS
MARIA DE LA CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
Mexico
Ciudad de México
FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
REINALDO ALFONSO
CRESPO J

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V4343V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21
DIRECTOR GENERAL
Maricruz Pérez de Crespo
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

173-0027
NÚMERO
1704256088
CÉDULA

PEREZ ARIAS MARIA DE LA CRUZ

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
TUMBACO
PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Maricruz Pérez de Crespo

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado en: 2 fojas útiles
Quito, a 07 FEB. 2013

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171429841-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ORDOÑEZ DE LA TORRE
ADRIAN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA JOSE
CRESPO PEREZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E4343I4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDOÑEZ LOPEZ JOSE FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA TORRE JARRIN ROCIO DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0004437067

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

302-0016
NÚMERO

1714298419
CÉDULA

ORDOÑEZ DE LA TORRE ADRIAN FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYÁ
PARROQUIA

–
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado en: Quito a: 07 FEB 2013

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

0004930

Quito, 26 de diciembre de 2012

María José Crespo Pérez, en mi calidad de Gerente General de la compañía SIMETRIA URBANA SIMEURBANA CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal de Socios celebrada el 26 de diciembre de 2012, autorizaron por unanimidad la cesión de participaciones de Paola Carmenza Sevilla Peralta a favor de Adrián Fernando Ordoñez De la Torre y Carmen Sofía Peralta Correa a favor de María de la Cruz Pérez Arias.

Sra. María José Crespo Pérez

Gerente General

SIMETRIA URBANA SIMEURBANA CIA. LTDA

0004931

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SIMETRIA URBANA SIMEURBANA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de diciembre de 2012, a las 14:30, en el local de la compañía ubicado en la calle Veintimilla E9-26 y Leonidas Plaza, se reúnen los socios de SIMETRIA URBANA SIMEURBANA CIA. LTDA. : 1.- María José Crespo Pérez, con 196 participaciones, 2.- Paola Carmenza Sevilla Peralta, con 196 participaciones, 3.- María de la Cruz Pérez Arias con 4 participaciones, 4.- Carmen Sofía Peralta Correa con 4 participaciones, todas por sus propios y personales derechos.

Preside la Junta María de la Cruz Pérez Arias y actúa como Secretaria Ad-Hoc debidamente autorizada por la Junta, la Abg. Ana Carolina Donoso Bustamante.

Estando presentes todos los socios, estos por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y se pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones de Paola Carmenza Sevilla Peralta a Adrián Fernando Ordoñez De la Torre y Carmen Sofía Peralta Correa a María de la Cruz Pérez Arias

Una vez que los socios por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

1. Respecto al primer Paola Carmenza Sevilla, quien expresa que es su deseo ceder y vender la totalidad de sus participaciones sociales de la Compañía SIMETRIA URBANA SIMEURBANA CIA. LTDA., a favor de Adrián Fernando Ordoñez, es decir 196 participaciones; por su parte Adrián Fernando Ordoñez en su calidad de cesionario acepta la cesión que hace Paola Carmenza Sevilla; comprometiéndose a pagar al cedente el precio correspondiente por dicha cesión.
   Asimismo toma la palabra, Carmen Sofía Peralta, quien indica que por motivos personales desea ceder sus participaciones de la compañía a favor de María de la Cruz Pérez, quien de igual manera en su calidad de cesionaria, acepta la cesión hecha a su favor y se compromete a pagar el precio correspondiente por las participaciones recibidas. La moción es sometida a la aprobación de los socios, quienes una vez discutida, la aprueban de manera unánime.

Con las consideraciones expuestas, la Junta General Universal, por unanimidad decide aprobar las mociones expuestas y por tanto resuelve:

1.- Autorizar la cesión de participaciones sociales de Paola Carmenza Sevilla Peralta a Adrián Fernando Ordoñez De la Torre y Carmen Sofía Peralta Correa a María de la Cruz Pérez Arias.

Finalmente, todos los socios facultan a la Gerente General para que otorgue la escritura correspondiente, solicite su aprobación frente a los organismos de control y más diligencias necesarias para que se hagan efectivas las resoluciones de la Junta General Universal.

Agotados los puntos del orden del día, la Presidenta otorga unos minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, la Secretaria da lectura del acta, que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia declara concluida la sesión a las dieciséis horas (16H00 p.m.)

Firman los asistentes, conjuntamente con la Secretaria, que así lo certifica.

María José Crespo Pérez.
Socio- Gerente General

Paola Carmenza Sevilla Peralta
Socio

María de la Cruz Pérez Arias
Socio

Abg. Ana Carolina Donoso
Secretaria ad - hoc

Carmen Sofía Peralta Correa
Socio

0004933

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dr. Alfonso di Donato Salvador
E-mail: notaria34quito@gmail.com

Dirección:
Buenos Aires Oe1-69 y Salinas
Edificio Buenos Aires 8° Piso
Telf.: 2235-235
Quito - Ecuador

FACTURA

SERIE 001-001- 0034419

Registro Unico de Contribuyentes
1700217308001

Nº AUTORIZACION: 1112138234
Fecha de Autorización: 04 / 01 / 2013

Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: PAOLA CARMENZA SEVILLA PERALTA / ADRIAN ORDOÑEZ DE LA TORRE

A favor de: MARIA JOSE CRESPO R.U.C.: 1707240533-3

Cuantía: $. 200,00 Avalúo: Teléfono: 3039667

Dirección: COLA. PLAZA REAL, VILLA K-26, GUAYAQUIL Fecha: 07-Feb-13

Derechos matriz	$.	63,60
Copias Certificadas	$.	5,00
Protocolización	$.	
Documentos habilitantes	$.	
Legalización documentos	$.	
Razones / Extracto	$.	
Legalización fuera de oficina	$.	
Diligencia Notarial	$.	
Gastos Generales	$.	
Fotocopias	$.	
Otros	$.	

PAGADO 07 FEB 2013

Sub total	68,60
IVA %	8,23
TOTAL	76,83

RECIBI CONFORME

NOTARIA 34

ORIGINAL: ADQUIRIENTE / COPIA: EMISOR / 2DA. COPIA: SIN VALOR TRIBUTARIO

DENNYS FERNANDO DILLON DURAN COMUNICATIVA RUC 1710328194001 No. Autorización 1455 Del 34001 al 35000 Imp. 04 / 01 / 2013 VALIDO PARA SU EMISION HASTA 04-01-2014

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

...RECIENTES,

SEBASTIÁN PATRICIO SEVILLA BORJA
C.C. 1703066074

María de la Cruz Pérez de Ubago
MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ ARIAS
C.C. 170425608-8

ADRIÁN FERNANDO ORDOÑEZ DE LA TORRE
C.C. 1714278419

El Notario,

El No...

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

...tario,

El Notario,

El No...

... ZON.- SE OTORGO ANTE EL DOCTOR ALFONSO DI DONATO, NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, EL SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO; Y EN FE DE ELLO CONFIERO **CUARTA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES** QUE OTORGA: **PAOLA CARMENZA SEVILLA PERALTA, ROBERTO ESTEBAN SERRANO MALDONADO Y OTROS.** A FAVOR DE: **MARIA DE LA CRUZ PEREZ ARIAS Y ADRIAN FERNANDO ORDOÑEZ DE LA TORRE.** SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

Dr. Carlos Vladymir Mosquera Pazmiño

DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

Número de Recibo **TRAMITE 82755**

ZON: Con fecha 23 de Mayo del **2013,** bajo número **236**, del REGISTRO MERCANTIL, de 15 de Abril del 2004, Tomo **135** se halla **MARGINADA** la PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.- Quito, a diecisiete de Diciembre del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Referencia:
Nombre "SIMETRIA URBANA SIMEURBANA CIA. LTDA."
Escritura Pública de: Cesión de participaciones
Notaría: Trigésima Cuarta del Cantón Quito.
Copia Certificada: Cuarta.-

RA//mm.-
Resp...

Registro de Datos Públicos
...ntil del Cant...

1020107

IMP. IGM. 11-14.xx

Factura: 002-001-000002842

20151701032O00530

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701032O00530

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROAÑO FIGUEROA DOLORES VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204412421
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

PPV.

RAZON: Con esta fecha y en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Simetría Urbana Simeurbana Cia. Ltda, celebrada en esta notaria con fecha 07 de Enero del dos mil cuatro, de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones celebrada en la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Quito, con fecha 07 de Febrero del dos mil trece.- Quito, 27 de Abril del 2015. LA NOTARIA.-

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

82755

Notaría Trigésima Cuarta

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño

ESTEBAN SERRANO MALDONADO Y OTROS

A FAVOR DE:

MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ ARIAS Y ADRIÁN FERNANDO ORDOÑEZ DE LA TORRE

CUANTIA: USD$. 200,00

Escritura No. 2013-17-01-34-P- 0000390

PC

DI 3 COPIAS

CUARTA Copia

236/13

EMITIDO CON FACTURA Nº 23505

...tario,

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

PAOLA CARMENZA SEVILLA PERALTA, ROBERTO ESTEBAN SERRANO MALDONADO Y OTROS

A FAVOR DE:

MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ ARIAS Y ADRIÁN FERNANDO ORDOÑEZ DE LA TORRE

CUANTIA: USD$. 200,00

Escritura No. 2013-17-01-34-P- 0000390

PC

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves siete de febrero del año dos mil trece, ante mí, doctor ALFONSO di DONATO SALVADOR, Notario Trigésimo Cuarto de este Cantón, comparecen: Por una parte, los señores cónyuges PAOLA CARMENZA SEVILLA PERALTA y ROBERTO

ESTEBAN SERRANO MALDONADO; y cónyuges CARMEN SOFÍA PERALTA CORREA y SEBASTIÁN PATRICIO SEVILLA BORJA, por sus propios derechos, como CEDENTES; y, por otra parte, los señores MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ ARIAS, casada con Reinaldo Alfonso Crespo, y ADRIÁN FERNANDO ORDOÑEZ DE LA TORRE, casado con María José Crespo Pérez, por sus propios derechos, como CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora Carmen Sofía Peralta Correa que es colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, y dicen:- que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "**SEÑOR NOTARIO**:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una cesión de participaciones de una compañía de *responsabilidad limitada, de acuerdo con las siguientes* cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- [illegible] de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges Paola Carmenza Sevilla Peralta y Roberto Esteban Serrano Maldonado; Carmen Sofía Peralta Correa y Sebastián Patricio Sevilla Borja; y, por otra, en calidad de cesionarios, los señores María De La Cruz Pérez Arias y Adrián Fernando Ordoñez De La Torre. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos

todos menos Carmen Sofía Peralta Correa que es colombiana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil casados, quienes en forma voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de participaciones sociales.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) La compañía SIMETRIA URBANA SIMEURBANA COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el siete de enero del dos mil cuatro, ante el Notario Trigésimo Segundo, doctor Ramiro Dávila Silva, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número CERO CUATRO.Q.IJ.CERO UNO CUATRO CERO OCHO (04.Q.IJ.01408) de cinco de abril de dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de abril del mismo año, con un capital de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones sociales con un valor de un dólar USD (1) cada una.- DOS) La Junta General Universal de Socios de la compañía SIMETRIA URBANA SIMEURBANA COMPAÑÍA LIMITADA reunida el veintiséis de diciembre del dos mil doce, por unanimidad resolvió autorizar las cesiones de participaciones sociales, que realiza Paola Carmenza Sevilla Peralta, de ciento noventa y seis (196) participaciones sociales, a favor de Adrián Fernando Ordoñez De la Torre; y Carmen Sofía Peralta Correa, de cuatro (4) participaciones sociales, a favor de María

de la Cruz Pérez Arias.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En virtud de lo expuesto los cónyuges Paola Carmenza Sevilla Peralta y Roberto Esteban Serrano Maldonado, por sus propios derechos, debidamente autorizados por la Junta de Socios de la compañía Simetría Urbana Simeurbana Compañía Limitada, ceden ciento noventa y seis (196) participaciones de la compañía a favor del cesionario Adrián Fernando Ordoñez De la Torre.- Los cónyuges Carmen Sofía Peralta Correa y Sebastián Patricio Sevilla Borja por sus propios derechos, debidamente autorizados por la Junta de Socios de la compañía Simetría Urbana Simeurbana Compañía Limitada, ceden cuatro (4) participaciones de la compañía a favor de la cesionaria María de la Cruz Pérez Arias.- En consecuencia el cuadro de integración de capital de la Compañía SIMETRIA URBANA SIMERUBANA COMPAÑÍA LIMITADA queda conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SIMETRIA URBANA SIMEURBANA CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	PARTICIPACIONES CEDIDAS /RECIBIDAS	CAPITAL ACTUAL	TOTAL PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
1. Paola Carmenza Sevilla Peralta	US 196	196	USD 0	0	0
2. Carmen Sofía Peralta Correa	US 4	4	USD 0	0	0
3. Adrián Fernando Ordoñez De la Torre	US 0	196	USD 196	196	49
4. María de la Cruz Pérez Arias	US 4	4	USD 8	8	2
5. María José Crespo Pérez	US 196	0	USD 196	196	49
TOTAL:	US 400	200	USD 400	400	100

CUARTA: ACEPTACION.- Por su parte los cesionarios Adrián Fernando Ordoñez De la Torre y María de la Cruz Pérez Arias aceptan la cesión de participaciones hechas a su favor.- QUINTA: PRECIO: Los cedente y los cesionarios fijan como precio por las participaciones cedidas el valor de doscientos dólares (USD 200,00); tal como se fija en el Artículo cuatro del Estatuto de la Compañía SIMETRIA URBANA SIMEURBANA COMPAÑÍA LIMITADA; los cesionarios se comprometen a pagar en el término de treinta días a partir de la firma del presente documento el valor respectivo por las participaciones cedidas a su favor.- SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Para la realización de la presente cesión de participaciones se adjunta como documento habilitante la copia certificada del acta de Junta General Universal de socios celebrada el veintiséis de diciembre de dos mil doce.- SEPTIMA: AUTORIZACION LEGAL.- Queda autorizada la Abogada Ana Carolina Donoso Bustamante para realizar las gestiones que sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y demás organismos competentes, a fin de obtener el total perfeccionamiento legal del presente acto.- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- FIRMADO) ABOGADA ANA CAROLINA DONOSO BUSTAMANTE.- MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE

- DOS MIL CUATRO - CIENTO SESENTA Y UNO - FORO DE ABOGADOS".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

PAOLA CARMENZA SEVILLA PERALTA
C.C. 171046147-4

ROBERTO ESTEBAN SERRANO MALDONADO
C.C. 171100315-0

CARMEN SOFIA PERALTA CORREA
C.C. 170384486-8

SIGUEN LOS COMPA...

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

0004924

O -
que
- Se
que
r mí
o, y
cual

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171046147-4
SEVILLA PERALTA PAOLA CARMENZA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
29 OCTUBRE 1979
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002 PI 0409 01626 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3343A2222
CASADO ROBERTO E SERRANO MALDONADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
SEBASTIAN PATRICIO SEVILLA
CARMEN SOFIA PERALTA
QUITO 16/05/2007
16/05/2019
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2410618
Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

212-0095 NÚMERO
1710461474 CÉDULA

SEVILLA PERALTA PAOLA CARMENZA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

A...

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado en: DOS Fojas: UTILES
Quito, 07 FEB. 2013

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

0004925

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171100315-0

APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO MALDONADO
ROBERTO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
PAOLA C
SEVILLA PERALTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4334V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

087-0180
NÚMERO

1711003150
CÉDULA

SERRANO MALDONADO ROBERTO ESTEBAN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado en: ... Fojas: ...

Quito, d. 07 FEB. 2013

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTÓN QUITO

0004926

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170384486-8

CARMEN SOFIA PERALTA CORREA

ZAPATOCA/COLOMBIA

17 SEPTIEMBRE 1951

EXT. 1 XX 57 F

QUITO PCHA 1972 EXT.

Carmen de Sevilla

FIRMA DEL CEDULADO

Carmen de Sevilla

COLOMBIANA V3333 V1222

CC. SEBASTIAN SEVILLA

SECUNDARIA CONTADORA

ALIRIO PERALTA

MARIA CORREA

QUITO-14-12-2004

QUITO-14-12-2016 AFP

REN 1309630

Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

316-0077 NÚMERO

1703844868 CÉDULA

PERALTA CORREA CARMEN SOFIA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

BENALCAZAR PARROQUIA

– ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado

en: 005 Fojas: UTILES

Quito a, 07 FEB 2013

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO
CANTON QUITO

0004927

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170306607-4
SEVILLA BORJA SEBASTIAN PATRICIO
11 DICIEMBRE 1950
CHAMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZAB
LUGAR DE NACIMIENTO
001-1 0451 01351
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1950

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E4443A2222
CASADO CARMEN SOFIA PERALTA CORREA
SUPERIOR ING.CIVIL
HORACIO SEVILLA
YOLANDA BORJA
QUITO 13/12/2001
13/12/2013
12.4515-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

047-0085 NÚMERO
1703066074 CÉDULA

SEVILLA BORJA SEBASTIAN PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA
– ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado en: 7 FEB 2013 Quito, a

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA 170425608-8
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ ARIAS
MARIA DE LA CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
Mexico
Ciudad de México
FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
REINALDO ALFONSO
CRESPO J

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V4343V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21
DIRECTOR GENERAL
Maricruz Pérez de Crespo
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
173-0027
NÚMERO
1704256088
CÉDULA
PEREZ ARIAS MARIA DE LA CRUZ
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
TUMBACO
PARROQUIA
ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Maricruz Pérez de Crespo

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado en: 1 fojas útiles
Quito, a 07 FEB. 2013

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171429841-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ORDOÑEZ DE LA TORRE
ADRIAN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA JOSE
CRESPO PEREZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E4343I4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDOÑEZ LOPEZ JOSE FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA TORRE JARRIN ROCIO DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0004437067

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

302-0016
NÚMERO

1714298419
CÉDULA

ORDOÑEZ DE LA TORRE ADRIAN FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYÁ
PARROQUIA

–
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado en: Quito a: 07 FEB 2013

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

0004930

Quito, 26 de diciembre de 2012

María José Crespo Pérez, en mi calidad de Gerente General de la compañía SIMETRIA URBANA SIMEURBANA CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal de Socios celebrada el 26 de diciembre de 2012, autorizaron por unanimidad la cesión de participaciones de Paola Carmenza Sevilla Peralta a favor de Adrián Fernando Ordoñez De la Torre y Carmen Sofía Peralta Correa a favor de María de la Cruz Pérez Arias.

Sra. María José Crespo Pérez

Gerente General

SIMETRIA URBANA SIMEURBANA CIA. LTDA

0004931

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SIMETRIA URBANA SIMEURBANA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de diciembre de 2012, a las 14:30, en el local de la compañía ubicado en la calle Veintimilla E9-26 y Leonidas Plaza, se reúnen los socios de SIMETRIA URBANA SIMEURBANA CIA. LTDA. : 1.- María José Crespo Pérez, con 196 participaciones, 2.- Paola Carmenza Sevilla Peralta, con 196 participaciones, 3.- María de la Cruz Pérez Arias con 4 participaciones, 4.- Carmen Sofía Peralta Correa con 4 participaciones, todas por sus propios y personales derechos.

Preside la Junta María de la Cruz Pérez Arias y actúa como Secretaria Ad-Hoc debidamente autorizada por la Junta, la Abg. Ana Carolina Donoso Bustamante.

Estando presentes todos los socios, estos por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y se pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones de Paola Carmenza Sevilla Peralta a Adrián Fernando Ordoñez De la Torre y Carmen Sofía Peralta Correa a María de la Cruz Pérez Arias

Una vez que los socios por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

1. Respecto al primer Paola Carmenza Sevilla, quien expresa que es su deseo ceder y vender la totalidad de sus participaciones sociales de la Compañía SIMETRIA URBANA SIMEURBANA CIA. LTDA., a favor de Adrián Fernando Ordoñez, es decir 196 participaciones; por su parte Adrián Fernando Ordoñez en su calidad de cesionario acepta la cesión que hace Paola Carmenza Sevilla; comprometiéndose a pagar al cedente el precio correspondiente por dicha cesión.
   Asimismo toma la palabra, Carmen Sofía Peralta, quien indica que por motivos personales desea ceder sus participaciones de la compañía a favor de María de la Cruz Pérez, quien de igual manera en su calidad de cesionaria, acepta la cesión hecha a su favor y se compromete a pagar el precio correspondiente por las participaciones recibidas. La moción es sometida a la aprobación de los socios, quienes una vez discutida, la aprueban de manera unánime.

Con las consideraciones expuestas, la Junta General Universal, por unanimidad decide aprobar las mociones expuestas y por tanto resuelve:

1.- Autorizar la cesión de participaciones sociales de Paola Carmenza Sevilla Peralta a Adrián Fernando Ordoñez De la Torre y Carmen Sofía Peralta Correa a María de la Cruz Pérez Arias.

Finalmente, todos los socios facultan a la Gerente General para que otorgue la escritura correspondiente, solicite su aprobación frente a los organismos de control y más diligencias necesarias para que se hagan efectivas las resoluciones de la Junta General Universal.

Agotados los puntos del orden del día, la Presidenta otorga unos minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, la Secretaria da lectura del acta, que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia declara concluida la sesión a las dieciséis horas (16H00 p.m.)

Firman los asistentes, conjuntamente con la Secretaria, que así lo certifica.

María José Crespo Pérez.
Socio- Gerente General

Paola Carmenza Sevilla Peralta
Socio

María de la Cruz Pérez Arias
Socio

Abg. Ana Carolina Donoso
Secretaria ad - hoc

Carmen Sofía Peralta Correa
Socio

0004933

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dr. Alfonso di Donato Salvador
E-mail: notaria34quito@gmail.com

Dirección:
Buenos Aires Oe1-69 y Salinas
Edificio Buenos Aires 8° Piso
Telf.: 2235-235
Quito - Ecuador

FACTURA

SERIE 001-001- 0034419

Registro Unico de Contribuyentes
1700217308001

Nº AUTORIZACION: 1112138234
Fecha de Autorización: 04 / 01 / 2013

Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: PAOLA CARMENZA SEVILLA PERALTA / ADRIAN ORDOÑEZ DE LA TORRE

A favor de: MARIA JOSE CRESPO R.U.C.: 1707240533-3

Cuantía: $. 200,00 Avalúo: Teléfono: 3039667

Dirección: COLA. PLAZA REAL, VILLA K-26, GUAYAQUIL Fecha: 07-Feb-13

Derechos matriz	$.	63,60
Copias Certificadas	$.	5,00
Protocolización	$.	
Documentos habilitantes	$.	
Legalización documentos	$.	
Razones / Extracto	$.	
Legalización fuera de oficina	$.	
Diligencia Notarial	$.	
Gastos Generales	$.	
Fotocopias	$.	
Otros	$.	

PAGADO 07 FEB 2013

Sub total	68,60
IVA %	8,23
TOTAL	76,83

RECIBI CONFORME

NOTARIA 34

ORIGINAL: ADQUIRIENTE / COPIA: EMISOR / 2DA. COPIA: SIN VALOR TRIBUTARIO

DENNYS FERNANDO DILLON DURAN COMUNICATIVA RUC 1710328194001 No. Autorización 1455 Del 34001 al 35000 Imp. 04 / 01 / 2013 VALIDO PARA SU EMISION HASTA 04-01-2014

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

...RECIENTES,

SEBASTIÁN PATRICIO SEVILLA BORJA
C.C. 1703066074

María de la Cruz Pérez de Ubago
MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ ARIAS
C.C. 170425608-8

ADRIÁN FERNANDO ORDOÑEZ DE LA TORRE
C.C. 1714278419

El Notario,

El No...

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

...tario,

El Notario,

El No...

... ZON.- SE OTORGO ANTE EL DOCTOR ALFONSO DI DONATO, NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, EL SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO; Y EN FE DE ELLO CONFIERO **CUARTA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES** QUE OTORGA: **PAOLA CARMENZA SEVILLA PERALTA, ROBERTO ESTEBAN SERRANO MALDONADO Y OTROS.** A FAVOR DE: **MARIA DE LA CRUZ PEREZ ARIAS Y ADRIAN FERNANDO ORDOÑEZ DE LA TORRE.** SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

Dr. Carlos Vladymir Mosquera Pazmiño

DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

Número de Recibo **TRAMITE 82755**

ZON: Con fecha 23 de Mayo del **2013,** bajo número **236**, del REGISTRO MERCANTIL, de 15 de Abril del 2004, Tomo **135** se halla **MARGINADA** la PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.- Quito, a diecisiete de Diciembre del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Referencia:
Nombre "SIMETRIA URBANA SIMEURBANA CIA. LTDA."
Escritura Pública de: Cesión de participaciones
Notaría: Trigésima Cuarta del Cantón Quito.
Copia Certificada: Cuarta.-

RA//mm.-
Resp...

Registro de Datos Públicos
...ntil del Cant...

1020107

IMP. IGM. 11-14.xx

Factura: 002-001-000002842

20151701032O00530

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701032O00530

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROAÑO FIGUEROA DOLORES VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204412421
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

PPV.

RAZON: Con esta fecha y en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Simetría Urbana Simeurbana Cia. Ltda, celebrada en esta notaria con fecha 07 de Enero del dos mil cuatro, de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones celebrada en la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Quito, con fecha 07 de Febrero del dos mil trece.- Quito, 27 de Abril del 2015. LA NOTARIA.-

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO